

MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: ESTUDIO DE CASO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE "FIDEL PEREYRA", CUSCO 2021

CONFLICT RESOLUTION METHODS: CASE STUDY AT THE FIDEL PEREYRA BILINGUAL EDUCATIONAL INSTITUTION, CUSCO 2021

DELIA MUÑOZ MUÑOZ¹

DMUNOZM@USMP.PE

ORCID: 0000-0002-4716-3216

HELARD PORTILLA²

HPORTILLA@UNSA.EDU.PE

DOI: 10.17013/RISTL.N.PI-PF

RESUMEN

En el Perú, se tiene como política de Estado, la educación intercultural bilingüe, especialmente en las zonas rurales; su ejecución debiera solucionar los conflictos que sucede en las comunidades nativas, pero según los informes de la Defensoría del Pueblo y las Evaluaciones Censales de Estudiantes ECE evidencian una deficiente calidad educativa. El presente trabajo de investigación tiene como propósito describir las coincidencias entre los métodos de solución de conflictos y la justicia tradicional machiguenga en la Institución Educativa Bilingüe Fidel Pereyra Cusco, 2021. La anterior se llevó a cabo por medio de un enfoque cualitativo caracterizado por un estudio de caso realizado en la comunidad nativa machiguenga Nueva Luz. Los resultados encontrados evidencian una relación en el uso de la mediación y conciliación de los métodos de solución de conflictos y el contenido del estatuto y reglamento interno de la comunidad de Nueva Luz por lo que nuestra propuesta se dirige a conocer la justicia tradicional machiguenga y contextualizarlo en los instrumentos de gestión específicamente en el reglamento interno de la Institución Educativa Bilingüe Fidel Pereyra que nos permitirá un ambiente ordenado y de apoyo.

Palabras clave: Interculturalidad, Solución de conflictos, director

ABSTRACT

In Peru, the State policy is bilingual intercultural education, especially in rural areas; its execution should solve the conflicts that according to the reports of the Ombudsman's Office and the Census Evaluational quality. The purpose of this research work is to describe the coincidences between the methods of conflict resolution and traditional Machiguenga justice in the Fidel Pereyra Cusco Bilingual Educational Institution, 2021. The previous one was carried out through a qualitative approach characterized by a study of a case carried out in the Machiguenga native community Nueva Luz. The results found show a relationship in the use of mediation and conciliation of conflict resolution methods and the content of the statute and internal regulations of the community of Nueva Luz, for which our proposal is aimed at knowing traditional Machiguenga justice and contextualizing it. In the management instruments specifically in the internal regulations of the Fidel Pereyra Bilingual Educational Institution that will allow us an orderly and supportive environment.

Keywords: Interculturality, conflict resolution, director

1 Magíster, American University, Estados Unidos, Instituto de Gobierno y Gestión Pública. Universidad de San Martín de Porres, Perú

2 Maestro en Solución de Conflictos, Instituto de Gobierno y Gestión Pública. Universidad de San Martín de Porres, Perú.

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”, se encuentra ubicada en la comunidad nativa Nueva Luz del distrito de Megantoni, provincia La Convención en la región del Cusco. Tiene una población de 102 estudiantes y 8 docentes incluido el director (ESCALE, 2021). A pesar de estar registrado en el padrón de instituciones educativas bilingües a nivel nacional, presenta serios problemas en la calidad educativa evidenciada y difundida en los reportes de Evaluación Censal de Estudiantes ECE 2016, 2018 y 2019; y en los informes de la Defensoría del Pueblo.

En el presente siglo XXI, se viene implementando la modalidad de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe MSEIB, que si bien no es una novedad, puesto que a mediados del siglo pasado el Estado peruano realizó un convenio con el Instituto Lingüístico de Verano ILV (MINCU, 2022) en beneficio de las comunidades nativas apostando por una educación bilingüe, en nuestro caso, en los estudiantes de la Institución Educativa “Fidel Pereyra” permitiendo tener un dominio oral bilingüe (machiguenga-español) con dificultades de lectura y escritura bilingüe.

Esta dificultad académica no permite buenas relaciones interpersonales en el proceso de enseñanza y aprendizaje principalmente por el desinterés de los estudiantes en el uso de los textos escolares que son enviados por el Ministerio de Educación para las principales áreas curriculares que en su mayoría no responden a la realidad del lugar y la evidente falta de preparación en los docentes en el uso adecuado del material educativo dando como resultado de estas dos contradicciones la deserción y bajo nivel educativo.

En respuesta ante esta situación presentamos el siguiente objetivo: presentar una propuesta para la aplicación de los métodos de solución de conflictos en la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”, en conjunto con la administración de justicia machiguenga.

Con la aplicación de entrevistas a profundidad a los actores clave de la comunidad, haciendo escuchar sus voces sobre educación, resolución de conflictos y roles; estaríamos contribuyendo a reforzar la identidad cultural especialmente en los mecanismos reguladores de comportamiento relacionando con la mediación y conciliación incorporados estratégicamente en los instrumentos de gestión específicamente en el Reglamento Interno de la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra” asegurando un ambiente ordenado y de apoyo.

Comunidad nativa “Nueva Luz”: normatividad y educación

Antes del medio siglo XX, la población autóctona de lo que hoy es la Comunidad de “Nueva Luz” atravesó por situaciones muy difíciles: el enganche y correrías de forma despiadada (Pio, 2007), lo que generó temor de vivir en las orillas del río Urubamba de modo que optaron por dispersarse familiarmente a la espesura de la selva-monte.

En el año 1945, el Estado peruano celebró un convenio con el Instituto Lingüístico de Verano (Trudell, 1989). De este modo ingresó al territorio machiguenga la familia Snell (Davis, 2016), lingüistas extranjeros, que una vez instalados para vivir, realizaron acciones de promoción social con los habitantes que ocasionalmente tenían contacto, sin salir de la misión que fueron encomendados de prevalecer y valorar la lengua machiguenga a base de tres estrategias: creación de escuelas, formación de docentes bilingües (Trudell, 1989) y elaboración de material educativo machiguenga (Davis, 2016), permitiendo su ejecución a la nuclearización de los habitantes dispersos que luego dio origen a la Comunidad Nativa de “Nueva Luz”.

La comunidad de “Nueva Luz” se encuentra organizada por barrios, se habla “el machiguenga” perteneciente a la familia lingüística arawak (Aikman, 1997), cuenta con su propio estatuto y reglamento interno de la comunidad. En el año de 1978 se promulgó el Decreto Ley N°22175 Ley de las comunidades nativas y de desarrollo agrario de la selva y ceja de selva, luego en la Constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 149 señala que:

Las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, y en su defecto las rondas campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona.

El órgano de gobierno está representado por el jefe, autoridad formal, quien participa en la solución de conflictos leves, vigila la disciplina y los trabajos de los integrantes de la comunidad; se tiene así mismo al teniente gobernador, autoridad política, quien interviene en las faltas como el robo de pertenencias, agresiones y maltrato entre conyugues y otras controversias sin salir del estatuto y reglamento interno de la comunidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 519-2018-Minedu, se resuelve crear el modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, destacando la definición hecha por el proyecto SUMA³ sobre EIB:

[...] se define a una escuela que implementa una educación intercultural bilingüe como aquella donde estudian niños y niñas y adolescentes indígenas que logran óptimos niveles de aprendizaje gracias; primero, al desarrollo de un currículum con enfoque intercultural que tiene como componentes conocimientos y valores de la cultura local y de otras culturas; y, segundo, a que cuenta con materiales educativos pertenecientes en lengua originaria y castellano. En esa escuela trabajan docentes formado en especialidad EIB (con formación inicial o en servicio), quienes son hablantes fluidos de la lengua indígena y el castellano, y utilizan ambas lenguas en la construcción de los procesos de aprendizaje y como objeto de estudio (Burga, Hidalgo & Trapnell, 2011).

De este modo, se presenta la referida guía en bien de contextualizarla a la realidad de estudio.

Educación intercultural bilingüe en el sistema educativo peruano

La suscripción de convenios internacionales (OIT, 2014) donde se faculta la igualdad de derechos y libertades fundamentales (Naciones Unidas, 2007) permitió la formalización constitucional de una educación bilingüe (CPP, 1993) y expresada en la Ley de Educación 28044, para luego, en la Resolución Ministerial N°519-2018-MINEDU se resuelve crear el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe MSEIB.

El MSEIB es un documento que orienta una enseñanza con referentes culturales y lingüísticos propios de los estudiantes del lugar, en papel es interesante, pero en la práctica la forma como se viene aplicando no es la correcta (Defensoría del Pueblo, 2021). El rol del director en la IEB “Fidel Pereyra” tiene que adecuarse al contexto que vive la comunidad de “Nueva Luz”; a pesar de encontrarse en el distrito de Megantoni el avance de la calidad educativa es lenta por la falta de voluntad de sus autoridades. La ejecución del MSEIB demanda de un elevado presupuesto y contar con docentes con dominio bilingüe, sin estos requisitos los compromisos de gestión educativa por resultado no son positivos (ECE, 2019).

Métodos de solución de conflictos

Los métodos de solución de conflictos actúan de forma eficiente y eficaz en la administración de justicia, donde juega un papel importante la voluntad de ambas partes implicadas en llegar a un acuerdo y poner fin al conflicto. Tenemos cuatro formas de uso: La negociación, mediación, conciliación y arbitraje (Mera, 2016); la diferencia entre una y otra, depende del rol que asume un tercero externo e imparcial (orientador, propositivo o laudo) solo en la negociación los implicados en el conflicto tratarán de dar una solución al problema (Nocetti, 2007).

Planteamiento del problema

La calidad educativa se evidencia en los resultados óptimos que alcanzan los estudiantes en la etapa escolar (ECE, 2016, 2018 y 2019). En la IEB “Fidel Pereyra” estos resultados no son favorables y contrastan con la realidad de la mayoría de IIEE bilingües de la región del Cusco (Defensoría del Pueblo, 2021). La intelectualidad (Merton, 1965) que debería caracterizar al docente en su práctica para una EIB es contradictoria a la forma de como se lleva la contratación docente. Ante esta situación planteamos la siguiente interrogante: ¿Qué propuesta se puede presentar para la aplicación de los métodos de solución de conflictos en la IEB “Fidel Pereyra”, en conjunto con la administración de justicia machiguenga?

MÉTODO

El trabajo investigativo presenta un enfoque cualitativo definido en un estudio de caso de la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra” del nivel secundario de la comunidad nativa de “Nueva Luz”.

RESULTADOS

En este apartado encontramos lo más resaltante de la investigación. De ser cualitativo, la interpretación es más compleja (Hernández & Torres, 2018), debido a la metodología, el manejo de la información y las preguntas de investigación; para validar su consistencia externa e interna hemos utilizado la herramienta de la triangulación (Benavides & Gómez, 2005). Por tal motivo es conveniente el uso del consentimiento informado, después de la entrevista a profundidad hecha al informante se procedió a entregar el contenido de la entrevista impreso a

3 El Proyecto SUMA nació en 2008 a raíz de una Alianza Pública-Privada para el Desarrollo (APPD) entre la Fundación CODESPA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

bien que lo lea o que el entrevistador se lo lea, para que de acuerdo a la misma, el entrevistado tenga a bien de firmar y poner su huella digital, testimoniando con estos dos actos que lo dicho por su persona en la entrevista es auténtico.

Presentar una propuesta para la aplicación de los métodos de solución de conflictos en la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”, en conjunto con la administración de justicia machiguenga

La Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra” al estar registrada en el padrón de I.E.E. Bilingüe a nivel nacional, se tiene que tener en cuenta para abordar su estudio la idiosincrasia de la población, rescatando la forma tradicional de como resuelven las controversias en el marco de la cultura machiguenga para describir si existe relación con el objeto de investigación, para lo cual es necesario recoger información de diferentes fuentes primarias, es así, que se ha visto por conveniente el uso de las entrevistas a profundidad donde se dejará escuchar las voces de once actores claves de la comunidad de “Nueva Luz”, esta información es indispensable para enriquecer nuestra propuesta en el trabajo de investigación.

[...] estamos trabajando en un zona donde los patrones culturales son diferente a la ciudad, aquí se trabaja con el enfoque de interculturalidad de tal manera que hay situaciones que tienen que cumplirse con mucha paciencia porque son patrones que la comunidad, sus costumbres, su cultura que tenemos que manejarlo muy tranquilamente se tiene que adecuarse al ritmo de desarrollo de la comunidad, no podemos tratar como la ciudad, imponer, hay programas establecidos situaciones que son propio de la dinámica cultural de la comunidad (Gutiérrez, 2021).

El licenciado Luis Gutiérrez Cantoral que viene brindando un servicio de atención en salud pública en la comunidad de “Nueva Luz” durante doce años, natural de la región de Ica. Por el tiempo que viene laborando, recibiendo capacitaciones y conociendo la modalidad de servicio con la población machiguenga tiene presente el enfoque intercultural, desde su apreciación con la atención en la consulta y emergencias en horario de trabajo lo manifiesta con su testimonio conforme se realizó la entrevista a profundidad.

[...] dentro de una Ugel, tiene que haber personas, nosotros lo decimos mediadores interculturales, además un mediador intercultural implica que sea una persona que se reencuentra consigo mismo, con su cultura, con su lengua, con sus orígenes después de haber entendido algo, no solo algo, sino de haber entendido plenamente (Quiñones, 2021).

Teniendo experiencia como director, docente, especialista y consultor; el profesor Percy Quiñones Huillca; precisa el rol que debería tener un trabajador de servicio educativo en EIB y es conveniente que en las Unidades de Gestión Educativa Local, los especialistas en este campo, debieran tener experiencia de trabajo primeramente como docentes en las comunidades amazónicas para entender y comprender la realidad educativa rural, complementando los contenidos científicos sobre educación intercultural bilingüe “la teoría” debe adecuarse al contexto. De este modo el desempeño docente intercultural reforzado con el mecanismo de solución de conflictos: la mediación guarda una relación teórica.

[...] facilitar a las comunidades nativas, hacer negociación con la empresa que corresponde a cada comunidad, la empresa Pluspetrol contrata relacionista comunitaria ¿para qué? como nosotros somos machiguengas hablar nuestro idioma traducir y para que la población de diferentes comunidades desde Timpía hasta Atalaya para que entiendan en que consiste la negociación en comunidades directamente afectadas; por ejemplo, Camisea, Shivangoreni, Serakiato, Kashiriari esos son directos ingresan mucho, fuerte dinero, tenemos que convencerlo para que se acepta negociaciones; por ejemplo, hay negociaciones de 8 años, hay negociación de 10 años, hay negociación de 35 años Serakiato y Kashiriari hasta Nuevo Mundo están negociando hasta los 35 años con la empresa Pluspetrol y eso nos llama para facilitar, facilitar a las empresas facilitar 50% las empresas y 50% la comunidad por eso nos contrata para poder llegar a buen trabajo entre la empresa y la comunidad para que no haya conflicto (Aladino, 2021).

Las autoridades que sobresalen en sus respectivas comunidades son llamadas por las empresas de hidrocarburos, para ser relacionistas comunitarios, el rol que cumple el relacionista comunitario es de mediación entre la empresa y la comunidad, principalmente en transmitir el mensaje que la empresa desea en el caso de una negociación, en su idioma originario difundidas en las reuniones extraordinarias de la comunidad en donde se convoca a trabajadores como obreros para la empresa. De esta forma las comunidades del Bajo Urubamba se ven beneficiadas con trabajo para sus habitantes, la comunidad de “Nueva Luz” no es la excepción, en el caso de sus comuneros han ido a trabajar a las diferentes empresas Pluspetrol, REPSOL, etc. son pocos los que se mantuvieron en el trabajo, el hábito de vida no fue favorable para muchos de ellos; por lo que eligieron el abandono o su despido del trabajo.

[...] ILV era algo importante cuando ellos vinieron al Bajo Urubamba porque ellos querían hacer respetar a las personas autóctonas del lugar y valorar su forma de hablar. Sí, porque ellos buscaban eso, creo cuando llegan ellos, traen lo intercultural, ellos fueron los pioneros en darles a todas las comunidades del lugar que ellos ejecuten sus derechos así lo podemos entender (Miqueas, 2021).

Si tenemos en cuenta la labor que realizó la misión dominica de la Iglesia Católica que fue de castellanizar a las diferentes poblaciones autóctonas de la selva peruana en especial del bajo Urubamba fue con un propósito a futuro de civilización, para que luego el Instituto Lingüístico de Verano ILV, con personal extranjero y especializado “lingüistas” que estudiaron cada lengua amazónica, en nuestro caso el machiguenga, de donde podemos decir que se consideró la importancia de preservar la identidad de cada cultura si a esto añadimos un aspecto importante del documento Proyecto Educativo Local del Cusco al 2021 respecto a la afirmación cultural donde la lengua materna es el único indicador oficial disponible; hoy desde el plano educativo sobre educación intercultural bilingüe se valora ese aspecto.

En bien, de responder al objetivo general de nuestro estudio podemos decir que se debe considerar las fuentes secundarias sobre las investigaciones que se han realizado a la cultura machiguenga (documentos de los dominicos, libros del Instituto Lingüístico de Verano, artículos científicos, tesis, etc.) y el contexto que a partir de esta realidad el profesional que llegue a laborar en la mencionada comunidad debe acogerse al enfoque intercultural principalmente en las relaciones sociales en el servicio que se brinda (salud, educación, otros) conociendo su historia y como se ha ido construyendo la idiosincrasia de los habitantes para que luego con los cambios tecnológicos (la empresa, comerciantes y medios de transporte fluido) se pueda entender la forma como se viene dando ese nuevo escenario en la que vive el hombre originario amazónico. Si bien guarda una triangulación consistente la parte teórica, metodológica y práctica describiremos que el método de solución de conflicto que se usa en la comunidad de “Nueva Luz” y por tanto en la Institución Educativa Bilingüe es la mediación: mediación entre la enseñanza y aprendizaje, mediación entre la empresa y la comunidad, mediación entre la comunidad y el Estado.

En el desarrollo de la investigación se adjunta información sobre el proceso histórico de los pueblos; de este modo, no escapa de esta realidad nuestro caso de estudio: La cultura machiguenga, quienes se han identificado como un pueblo pacífico de la Amazonía (documentos de frailes dominicos, lingüistas del Instituto Lingüista de Verano ILV, revistas científicas, tesis, etc.) a pesar de los sucesos acaecidos por la extracción del caucho principalmente; decidieron, muchos de ellos retirarse de las cabeceras de los ríos por temor a ser esclavizados. Pasando el tiempo y la incursión de la Iglesia Católica a cargo en un primer momento por los jesuitas y luego por los frailes dominicos se crearon los primeros albergues para estudiantes nativos.

Luego, el convenio realizado entre el Estado y el Instituto Lingüista de Verano ILV, la participación activa de lingüistas extranjeros como mediadores, establecieron relaciones sociales de confianza, haciendo uso estratégicamente de la comunicación en la propia lengua nativa del lugar y difusión de la religión no católica, permitieron introducir un nuevo método de solución de conflictos que todavía se usa “la mediación” principalmente heredado por los maestros lingüistas quienes impulsaron la creación de escuelas primarias que reforzó la concentración de familias para luego denominarse comunidades nativas que se encuentran localizadas en las cabeceras de los ríos.

Hoy en día la herencia brindada por los lingüistas extranjeros, se mantiene, los comuneros preservan viva esa confianza, principalmente en profesionales de la enseñanza, siempre que demuestre ejemplo a imitar, dirigir y orientar a la población autóctona; si bien es cierto que el Estado todavía tiene una deuda histórica con las comunidades nativas sería una vía encaminada hacia una justicia restaurativa la que permitiría en las nuevas generaciones en etapa escolar saber perdonar y dejar de lado todo resentimiento que se mantiene fuertemente de las generaciones anteriores.

A continuación, se presenta la propuesta de nuestro caso de estudio:

- Enfocada en el estudiante, incluyendo en el Proyecto Curricular de la Institución Educativa PCIE, en el área de Tutoría y Orientación al Educando, donde se detalla lo siguiente: “implica que debe pensar y proyectarse en cómo organizarse mirando el todo y las partes de su organización y determinar hasta donde debe llegar para ser eficiente, así como establecer que hacer para fijar los mecanismos que le permitan alcanzar sus metas de aprendizaje” (MINEDU, 2016).
- Enfocada en la administración de justicia machiguenga, los documentos que mantienen el orden en la Comunidad de “Nueva Luz” y esta repercute en todas las instituciones que se encuentran dentro, son el Estatuto y Reglamento Interno; toda persona externa a la comunidad debe conocerla antes de pernoctar, así mismo para ser miembro o comunero se rige en los documentos antes mencionados. Tener en cuenta estos documentos en la elaboración principalmente del Reglamento Interno RI de la Institución Educativa “Fidel Pereyra”, teniendo en cuenta la mediación y la conciliación como métodos de solución de conflicto que se evidencia principalmente en el Reglamento Interno de la Comunidad.

- Enfocada en la Comunidad de “Nueva Luz”, una vez elaborado el Reglamento Interno de la Institución Educativa “Fidel Pereyra” contextualizada con la administración de justicia machiguenga con el uso de los métodos de solución de conflictos: la mediación y conciliación, el estudiante estará informado de las normas que permiten una buena convivencia en la comunidad, su divulgación ayudará a que también el mismo comunique a su familia de la forma adecuada de comportarse dentro de la comunidad. Cabe mencionar que el Reglamento Interno de la Institución Educativa “Fidel Pereyra” mediante las normas de convivencia que se deben practicar en el salón de clases formarán una memoria colectiva en las nuevas generaciones que ingresan y salen de las aulas.

DISCUSIÓN

Tenemos un considerable número de estudios realizados sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en instituciones educativas de ámbito urbano, lo contrario resulta en ámbitos rurales donde probablemente la razón sea que todavía se practica el derecho consuetudinario o justicia especial indígena. Nuestro aporte constituye en llenar ese vacío encaminado a una propuesta hacia el uso de los métodos de solución de conflictos específicamente en una institución educativa bilingüe “Fidel Pereyra” cuyos estudiantes pertenecen a etnia amazónica machiguenga, donde sus costumbres y tradiciones aún se mantienen por lo que se caracteriza en forma de atención es Educación Intercultural Bilingüe de fortalecimiento cultural y lingüístico. De esta manera, el uso de métodos solución de conflictos (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) no se puede aplicar directamente en situaciones de conflicto y controversias sin tener en cuenta su propio derecho consuetudinario machiguenga. Es por este sentido que parte de nuestra propuesta es que a partir de la historia de la fundación de la comunidad nativa machiguenga “Nueva Luz” donde se encuentra nuestro estudio de caso (I.E. “Fidel Pereyra”) encontramos dos situaciones bien marcadas: el ingreso de las misiones católicas y el Instituto Lingüístico de Verano que dejaron como herencia la conciliación y mediación en el pueblo machiguenga de este modo estos dos métodos de solución de conflictos puede ser el vínculo entre la justicia occidental y derecho consuetudinario machiguenga y a partir de este vínculo considerarlo en los instrumentos de gestión educativa de la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra” específicamente en el Proyecto Curricular Institucional (plan de estudios en TOE), Reglamento Interno RI (normas de convivencia) y en el Plan Anual de Trabajo en actividades culturales que promuevan los métodos de solución de conflictos en especial la mediación y la conciliación.

En una futura aplicación presentamos la propuesta para la aplicación de métodos de solución de conflictos en la Institución Educativa “Fidel Pereyra”, en conjunto en conjunto con la administración de justicia machiguenga: Empezaremos desde los instrumentos de gestión educativa que dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la parte identidad debe precisar sustantivamente los rasgos culturales que caracteriza a los estudiantes de la comunidad nativa machiguenga identificando sus valores que lo sustentan y fortalece las relaciones sociales recíprocas; los contenidos adicionales en temas dentro de la malla curricular del proyecto curricular de la institución educativa (PCI), específicamente en Tutoría y Orientación Educativa (TOE) desarrollando ampliamente en cinco sesiones de aprendizaje todo lo referente a revalorizar las formas adecuadas de resolución de conflictos excluyendo prácticas de violencia física y psicológica en las personas involucradas, del mismo modo conocer el uso de los MASC; en el Reglamento Interno (RI) para una convivencia sana entre todos los integrantes de la comunidad educativa hacer uso de los MASC vinculando y reforzado con los contenidos del reglamento interno de la comunidad regido por su propio estatuto. Finalmente, en el Plan Anual de Trabajo (PAT) programar en el presente año escolar 2023 actividades que sensibilice la práctica de los MASC como sociodramas que evidencie como solucionar los conflictos en una comunidad nativa.

CONCLUSIONES

La propuesta de aplicar los métodos de solución de conflictos en la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”, en conjunto con la administración de justicia machiguenga. Donde el directivo tenga el dominio técnico en elaboración de los instrumentos de gestión educativa contextualizadas a la realidad de la zona, teniendo en cuenta el contenido del Estatuto y el Reglamento de la Comunidad Nativa Machiguenga “Nueva Luz”, si bien este trabajo de investigación debe estar respaldado por el rol que cumple las principales autoridades del lugar, en nuestro caso el director y docentes quienes deben dar uso de los métodos de solución de conflictos: mediación y conciliación principalmente.

Los instrumentos de gestión escolar de la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”, no se encuentran actualizados ni mucho menos contextualizados a la realidad de la zona, en la entrevista hecha al director de la Institución Educativa Bilingüe, como ex especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL La Convención y en su momento asesor de la Asistencia de Soporte Para la Interculturalidad (ASPI), es característico de su persona un amplio conocimiento teórico sobre educación intercultural bilingüe, el problema es la práctica de acuerdo al contexto. El docente al no ser originario del lugar, dominar otra lengua materna el quechua y tener dificultades en comunicarse en machiguenga; si bien resulta ser una autoridad legítima del Ministerio de Educación; dependerá de sus acciones éticas evidentes en la comunidad para brindarle confianza y hacer uso de los métodos de solución de conflictos de manera eficiente y eficaz.

En el mapeo de los once actores claves, en un primer momento se ha considerado el rol que cumplen en el escenario político donde se desenvuelven dentro de la comunidad nativa de “Nueva Luz”; en segundo lugar la participación constante en las sesiones ordinarias o extraordinarias convocadas por la junta directiva; y en tercer lugar la mayoría de los entrevistados tiene una estrecha relación con la Institución Educativa Bilingüe “Fidel Pereyra”: ex estudiantes, ocupan cargos en la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y son trabajadores que brindan servicio a toda la comunidad. En el estudio de campo, mediante las entrevistas hechas a profundidad se han recogido en sus voces de cómo se vienen solucionando posibles conflictos que se viene presentando en la comunidad, en el escenario educativo manifiesta los diez entrevistados que tanto director y docentes debieran participar de las asambleas que convoquen la junta directiva de la comunidad, si bien hay reuniones de la APAFA, es necesario la presencia y mostrar interés en los asuntos comunales así mismo dar a conocer las necesidades que pueda presentar la plana docente en beneficio del estudiantado. Sin embargo, los entrevistados resaltan la labor de promoción social que realizaron los lingüistas extranjeros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y los primeros directores bilingües como mediadores interculturales eminentemente prácticos entre el Estado y la comunidad.

Si nos remontamos a la historia, tanto la mediación como la conciliación han permitido la nuclearización de los habitantes originarios dispersos en las riberas del río Urubamba y dentro de la espesura de la selva (monte) lo que hoy es la comunidad de “Nueva Luz”. En un primer momento indirectamente con las misiones dominicas y luego directamente el trabajo realizado por los lingüistas extranjeros del Instituto Lingüístico de Verano, según las fuentes primarias de los once entrevistados y las fuentes secundarias recolectada la información de los artículos de revistas científicas, libros, trabajos de investigación, tesis y documentos propios de las comunidades nativas; enmarcado en la propuesta del trabajo de investigación. Es posible dar uso a los métodos de solución de conflictos adecuando al contexto del lugar tomando en cuenta la administración de justicia machiguenga en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa “Fidel Pereyra” donde resalte en el Proyecto Educativo Institucional los valores que sustentan la unidad del pueblo machiguenga, en el Proyecto Curricular Institucional los contenidos de la Tutoría y Orientación del Educando se enseñe y difunda los métodos de solución de conflictos, en el Reglamento Interno conteniendo adecuadamente las medidas disciplinarias de la administración de justicia machiguenga para una mejor convivencia, y el en Plan de Trabajo Anual concretar con actividades prácticas culturales de concientización en el alumnado y toda la comunidad educativa.

REFERENCIAS

- Aikman, S. (1997). *Interculturality and intercultural education: A challenge for democracy*. International Review of Education. Obtenido de <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1134>
- Arias, J. L. (2020). *Proyecto de tesis: guía para la elaboración*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Benavides, M. O., & Gómez, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0034-74502005000100008
- Burga, E., Hidalgo, L., & Trapnell, L. (Julio de 2011). *La Escuela Intercultural Bilingüe. Aportes para garantizar un servicio de EIB de calidad*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/143614845.pdf>
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos EIRL.

- CC.NN Nueva Luz. (23 de julio de 2022). Reglamento Interno. Cusco, La Convención, Perú.
- CC.NN. Nueva Luz. (2019). Estatuto de la Comunidad Nativa de Nueva Luz. Cusco, La Convención, Perú.
- Cruz, L. A. (2019). *La costumbre como norma jurídica en las comunidades nativas y la atenuación de la responsabilidad penal*. Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12997>
- Davis, P. M. (2016). *Leer es para saber-Adquisición, retención y uso del alfabetismo*. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=leer+es+para+saber+Davis&btnG=
- de Armas Hernadez, M. (2003). La mediación en la resolución de conflictos. *Educación* 32, 125 - 136. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+mediacion+en+la+resoluci%C3%B3n+de+conflicitos+De+armas+&btnG=
- De Rivero, O. E. (2010). Cambios y continuidades en la percepción y demandas indígenas sobre el territorio en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, 28(28), 239-262. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=decreto+ley+22175+de+1978&oq=decreto+ley+#d=gs_cit&t=1672544068488&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AnulGS1s7u1k%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D5%26hl%3Des
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Serie Informe Defensoriales-Informe N° 174*. Lima: Nova Print SAC. Obtenido de https://www.defensoria.gob.pe/categorias_informes/informe-anual/
- Defensoría del Pueblo. (2017). *El Informe de Adjuntía N° 002-2017-DP/AMASPPI/PPI «Condiciones para garantizar el derecho a la educación, salud y una vida libre de violencia de las niñas y adolescente indígenas»*. Lince - Perú: Nova Print SAC. Obtenido de https://www.defensoria.gob.pe/categorias_informes/informe-anual/
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Reporte de conflictos sociales N.º 214*. Lima. Obtenido de https://www.defensoria.gob.pe/categorias_informes/informe-anual/
- DIGEIBIR. (2013). *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de calidad. Propuesta pedagógica*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedagogica_eib_2013.pdf
- ESCALE/MINEDU. (08 de 01 de 2022). *GOOGLE*. Recuperado el 08 de 01 de 2022, de <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padrón-de-iee>
- Flores, L. M. (2021). *Habilidades blandas y la resolución de conflictos en los docentes de la Institución Educativa Salesiano San Juan Bosco Ayacucho - 2021*. Lima: USMP. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9211/flores_clm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gobierno Regional Cusco. (1998). *Diagnóstico integral y programa de desarrollo sostenible de la Cuenca del Bajo Urubamba*. Cusco.
- Hernández, & Torres. (2018). *Metodología de la investigación (Vol. 4)*. México: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <https://dspace.scz.ucb.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/21401/1/11699.pdf>
- I.E.A. Fidel Pereyra. (14 de marzo de 2018). Reglamento Interno. Cusco, La Convención, Perú.
- Ibaceta, V. (2018). *Análisis de la noción de Interculturalidad y su aplicación en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)*. Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176337/An%C3%A1lisis%20de%20la%20noci%C3%B3n%20de%20interculturalidad%20y%20su%20aplicaci%C3%B3n%20en%20el%20programa%20de%20educaci%C3%B3n%20intercultural%20bilingüe%20%28PEIB%29.pdf?sequence=1>

- Jurado, I. (2005). *La Educación Intercultural Bilingüe en México el proyecto de educación básica para los pueblos indígenas (1995 - 2005)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de https://repositorio.unam.mx/contenidos/la-educacion-intercultural-bilingue-en-mexico-el-proyecto-de-educacion-basica-para-los-pueblos-indigenas-1995-2005-164016?c=pQ8wXB&d=false&q=Jurado_...israel&i=1&v=0&t=search_0&as=2
- La Rosa, J., & Rivas, G. (2018). *Teoría del Conflicto y mecanismo de solución*. Lima: Fondo Editorial PUCP. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GaHNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=La+Rosa,+J.,+%26+Rivas,+G.+\(2018\).+Teor%C3%ADa+del+Conflicto+y+mecanismo+de+soluci%C3%B3n.&ots=mg1d8Av88e&sig=SoC3mCpkZLXQLj5O7mHIs0fVtsw#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GaHNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=La+Rosa,+J.,+%26+Rivas,+G.+(2018).+Teor%C3%ADa+del+Conflicto+y+mecanismo+de+soluci%C3%B3n.&ots=mg1d8Av88e&sig=SoC3mCpkZLXQLj5O7mHIs0fVtsw#v=onepage&q&f=false)
- León, E. F., & Sante, R. (2019). *Educación Intercultural Bilingüe en la Institución Educativa N°56101 de Karhui del distrito de Putimarca, provincia de Canchi - Región Cusco 2018*. Cusco: UNSAAC. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4978>
- López, L. E., & Kuper, W. (1999). La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Ibero-Americana*. Obtenido de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/24842>
- López, L. F. (2017). *Factores que permiten la compilación de los mitos tradicionales Yanasha en la Institución Educativa Bilingüe N° 34511 Sector Centro Conaz, Comunidad Nativa 7 de Junio Villa América, 2016*. Lima: USCC. Obtenido de <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/392>
- Mamani, G. L., & Arapa, R. M. (2020). Derecho Consuetudinario: Ley de la función jurisdiccional y su coordinación con la jurisdicción ordinaria de las Comunidades Campesinas y Nativas. *Revista UNAP - Revista de Derecho*, Págs 181-194. Obtenido de <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/23>
- Martínez, P. C. (2011). El método de estudio de caso, estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista Científica Pensamiento y Gestión*, (20). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- Mera, A. (2016). Mecanismos alternativos de solución de conflictos en América Latina. Diagnóstico y debate en un contexto de reformas. *Aportes para un diálogo sobre el acceso a la justicia y reforma civil en América Latina*, 375 - 433. Obtenido de <https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/4093>
- Merton, R. K. (1965). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=estructura+social+merton&btnG=
- MINEDU. (2003, 17 de julio). *Ley General de Educación. Ley N° 28044*. Lima. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- MINEDU. (2016). *Resultados de la ECE 2016*. Recuperado el 15 de Febrero de 2022, de <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosece2016/>
- MINEDU. (2018, 20 de setiembre). *Resolución Ministerial N° 519 - 2018 - MINEDU. Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe (MSEIB)*. Lima. Obtenido de <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5971/Modelo%20de%20Servicio%20Educativo%20Intercultural%20Biling%C3%BCe%20%28MSEIB%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Cultura. (24 de 09 de 2022). *gop.pe/Plataforma digital única del estado peruano*. Obtenido de Ministerio de Cultura: <https://www.gob.pe/cultura>

- Miranda, M. H. (2019). *El rol del director y la solución de conflictos en tres instituciones educativas públicas de San Juan de Lurigancho, 2019*. Lima: UCV. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=el+rol+del+director+y+soluci%C3%B3n+de+conflictos+de+Miranda&btnG=
- Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf
- Nocetti N., V. (2007). Fundamentos de la Negociación. *Serie Documentos Docentes (SDD)*, 5(1), 2-24. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=fundamentos+de+la+negociacion+nocetti&oq=fundamentos+de+
- OIT. (2014). *Convenio Núm.169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Lima. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Ordoñez, P. B. (2013). *El Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de las comunidades nativas del Perú*. Lima: PUCP. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4806>
- Ormachea Choque, I. (2018). *Masculinidades en los Conflictos Socioambientales: El caso Conga*. Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13302>
- PCM. (julio de 2019). *Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales*. Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/12-reporte-willaqniki>
- Pérez, G., Cuevas Jiménez, A., Saucedo Ramos, C. L., Alarcón Delgado, I. D., Campos Huichán, M. D., Suárez Castillo, P., & Canto Maya, C. E. (2021). Dilemas en torno al uso del consentimiento informado en investigación Cualitativa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 24 (2). Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/rep/article/view/79783>
- Pío, J. (2007). *“La Vida del Pueblo Machiguenga”*. Segunda Edición, Centro Cultural José Pío Aza.
- Pitta, N., & Acosta, S. (2019). Propuesta para la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en instituciones etnoeducativas wayúu en La Guajira. *Praxis*, 16(1): 39-53. Obtenido de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/3032>
- Quiroz, C. L. (2020). *Chapis: La interculturalidad como variable para la gestión de conflictos con comunidades nativas*. Lima: USMP. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7004>
- Real Academia Española. (26 de 03 de 2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 26 de 03 de 2022, de <https://dle.rae.es/diccionario>
- Renard, & Casevitz. (1999). Ideología Matsiguenga: entre lo local y lo global. *Anthropologica*, 17 (17), 21-62. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Renard%2C+%26+Casevitz.+%281999%29.+Ideologia+Matsiguenga%3A+entre+lo+local+y+lo+global.+Anthropologica%2C+17+%2817%29%2C+21-62.&btnG=
- Rivera, M. (2013). *El Currículo en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB): Construcción de significados otorgados por los docentes de educación básica en dos escuelas de las comunidades indígenas del Ecuador*. Santiago - Chile: FLACSO. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=EL+CURR%C3%8DCULUM+EN+EL+SISTEMA+DE+EDUCACI%C3%93N+INTERCULTURAL+BILINGUE+%28SEIB%29&btnG=
- Robles, L. (2011). Constitucionalización de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Perú. *Revista UNASAM - Aporte Santiaguino*, Págs 158-168. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3980>

- Salas, S. S., Godino, J. D., & Quintricreo, S. (2016). Exploratory analysis of the mathematical practices of two mapuches students in schools with and without bilingual intercultural education. *Bolema - Mathematics Education Bulletin*, 30(55), pp. 481-501. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/bolema/a/hzYT7rc34VcyYXv3bwndt8H/abstract/?lang=en>
- Soria, C. (1992). ¿Cómo conceptualizar el derecho consuetudinario? Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Soria%2C+C.+%281992%29.+%C2%BFC%C3%B3mo+conceptualizar+el+derecho+consuetudinario%3F&btnG=
- Tapella, E. (2007). Mapeo de actores claves. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Tapella%2C+E.+%282007%29.+Mapeo+de+actores+claves.&btnG=
- Trudell, B. (1989). El Instituto Lingüístico de Verano y la Educación Bilingüe en el Perú: una perspectiva. *Amazonía Peruana*, (18), 39 - 52. Obtenido de <https://www.caaap.org.pe/amazoniaperuana/index.php/amazoniaperuana/article/view/155/143/>
- Velásquez, R. A., Leonardo, S. Z., & Garriazo, J. H. (2011). El Instituto Lingüístico de Verano a través de la correspondencia entre las familias Townsend y Valcárcel (1946-1988). *Investigaciones sociales*, 15(27), 213-282. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7669/6675>